

Piedad **CORREAL** Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


Bogotá D.C., 17 de noviembre del 2021

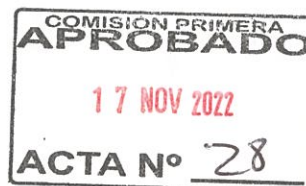
## PROPOSICIÓN

Control Político # 13

Conforme al Artículo 114 de la Constitución Política, Artículo 6, 233 y 264 de la Ley 5a de 1992, solicito se cite a debate de Control Político al Ministro del Interior, Doctor Alfonso Prada Gil; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor José Antonio Ocampo Gaviria; al Ministro de Educación, Doctor Alejandro Gaviria; a la Ministra de Salud y Protección Social, Doctora Carolina Corcho Mejía, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Doctora Concepción Baracaldo Aldana, e invítese a la Vicepresidenta de la República, Doctora Francia Márquez y al Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Ernesto Camargo para que en el marco de sus competencias y de conformidad con el cuestionario anexo, rindan informe frente a **las deficiencias en los programas de atención a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en Colombia**, en la fecha y hora que la Mesa Directiva lo determine.

Atentamente,

  
**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
Representante a la Cámara por Quindío  
Partido Liberal Colombiano



Unanimidad

Recibí:

NOV 17/22

10:50 Hrs

